

Toluca, México 24 de mayo de 2019.

BOLETÍN/CS33/2019.

## **BOLETÍN DE PRENSA**

**24 DE MAYO DE 2019.** En el Salón del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México fue impartida la conferencia “Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, impartida por el Dr. Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cumplimiento al *eje de acción 1, estrategia 1, línea de acción 1.1, del Programa Integral de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Tribunal Electoral del Estado de México*, se llevó a cabo la conferencia “Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, impartida por el Mtro. Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En nombre del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, el magistrado presidente, Dr. Crescencio Valencia Juárez, acompañado de la magistrada Leticia Victoria Tavira, Jorge E. Muciño Escalona y Raul Flores Bernal, agradeció la presencia del Mtro. Rubén Jesús Lara Patrón.

Quien en su mensaje de bienvenida indicó que: “el Estado mexicano vuelve a posicionarse como un ejemplo a nivel internacional, respecto a la constante construcción de un estado constitucional y democrático de derecho, prueba de ello, se observa en la actual reforma constitucional en materia de paridad de género, que el día de ayer 23 de mayo fuera aprobada en la cámara de diputados, con un total de 445 votos a favor, por lo cual, una vez que sea aprobada por las legislaturas locales, existirá la obligación constitucional de que las instituciones del estado, estén conformadas paritariamente en un 50% de mujeres y un 50% de hombres.”